REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 2 1 OCT 2019

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ARNULFO RODRÍGUEZ ARROYO
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL META "SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL META"
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2015-00675-00

Mediante decisión de segunda instancia de fecha 26 de septiembre de 2019, el Tribunal Administrativo del Meta, modificó el auto proferido en audiencia inicial por este Despacho el 30 de noviembre de 2017, y en su lugar dio por terminado el presente proceso.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con la decisión de segunda instancia de fecha 26 de septiembre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 78

EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES
Secretaria

Exped: 500013333002-2015-00675-00
Ref. Nulidad y Restablecimiento del Derecho